

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

VISTO:- lo solicitado por la Subsecretaría de Administración a fs.5,y

CONSIDERANDO:- Que la agente Ana Mabel Schoua / fue contratada con el cargo de prosecretario administrativo pero,específicamente,para desempeñarse como médico a los efectos de la elaboración de un proyecto de organización de los Servicios de Medicina Legal y de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Res.941/87).-

Por lo que, para desempeñarse en las tareas asignadas es necesario poseer el título que la presentante ostenta.-

Por todo ello,

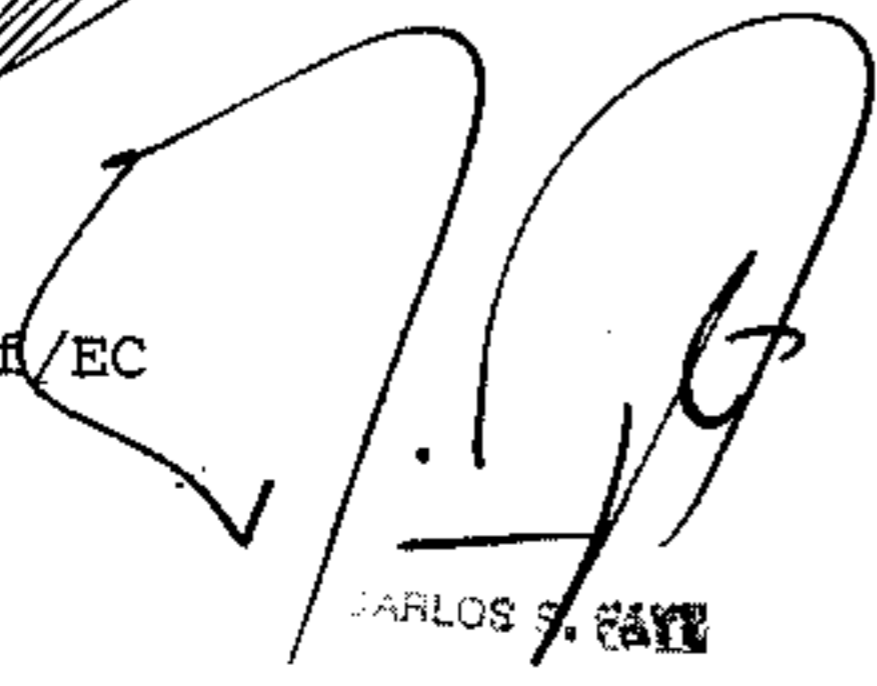
SE RESUELVE:- Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde la asignación por título por parte de la agente Ana Mabel Schoua.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

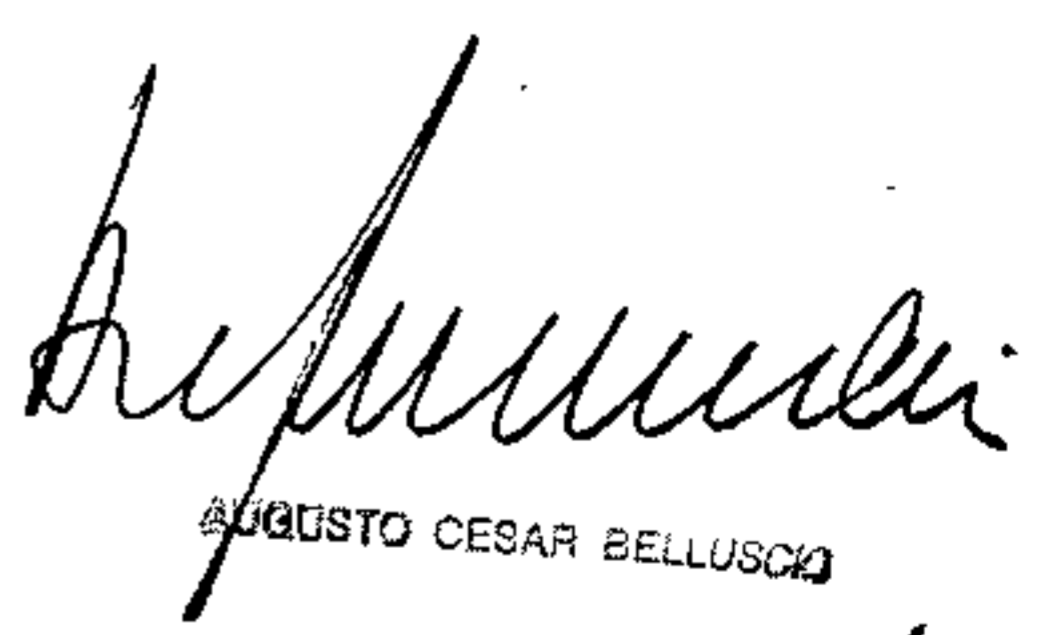


JORGE SEVERO CABALLERO

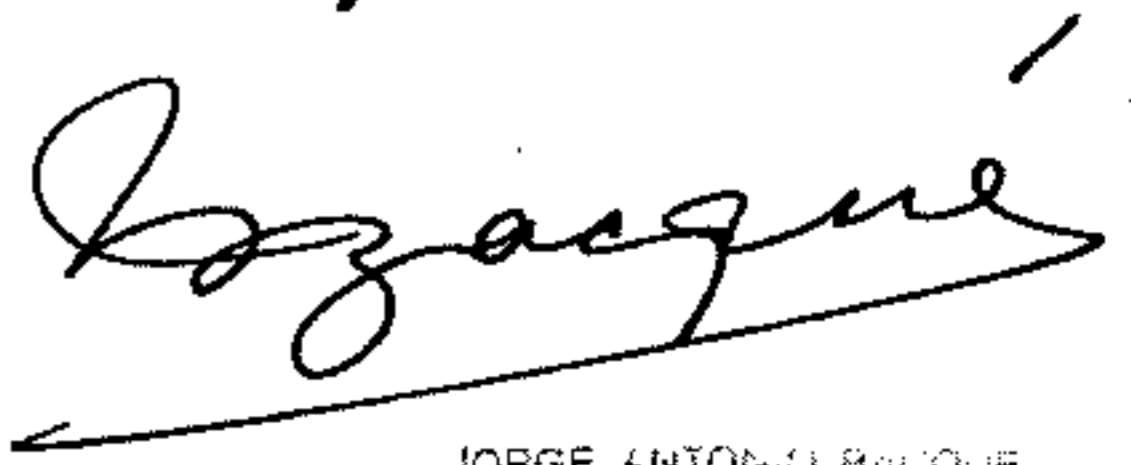
imf/EC



CARLOS S. CARR



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BAQUE